

EDICTO JUDICIAL
DESTRUCCION DE EXPEDIENTES PENALES

POR TRES DIAS, por disposición del Sr. Subsecretario de Control de Gestión de la SCBA, la Dra. María Lorena Rodríguez por el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del Departamento Judicial de San Martín hace saber que el día 05 de mayo de 2017, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 229/17, correspondiente a 965 legajos, comprendidos entre los números 403 a 1368-, del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional n° 5 Deptal., periodo histórico entre los años 1974 a 1998. Ello conforme Ac. 3168/04 y arts. 115 inc. "C", Ac. 3397/08 del SCJBA. Las partes interesadas, organismos, entidades y toda otra organización no gubernamental o asociaciones sin fines de lucro que demuestren interés suficiente, podrán manifestar su oposición por escrito dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de publicación de edictos (conf. Art. 120 Ac. 3397) pudiendo consultar la nomina de expedientes a destruir por ante la sede del PRODE sita en la calle Güemes N° 2382 de la ciudad de San Martín.- San Martín, 20 de marzo de 2017.-